



Expectación por reformas

PATRICIA RAMÍREZ

Y aunque prácticamente tienen nulas posibilidades de prosperar, el anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador de que presentará el próximo 5 de febrero en Querétaro, en el aniversario de la promulgación de la Constitución, un paquete de reformas generó revuelo, que seguramente crecerá, una vez que terminan las precampañas.

De lo que se ha delineado, la reforma a las pensiones sería para que las Afores regresen al control gubernamental y los trabajadores puedan obtener al menos el último sueldo que percibían cuando estaban activos.

En cuestión al salario mínimo, en el

2021, el Congreso aprobó reformar el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) al aprobar que la fijación anual de los salarios mínimos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrido.

Lo que el presidente está buscando es elevarlo a rango constitucional, dándole mayor importancia.

Por lo que toca a la reforma judicial, insistirá en que jueces, ministros y magistrados sean electos por voto directo; mientras que en el ámbito electoral se plantea otra vez la reducción de las estructuras electorales del país, aunque estas modificaciones no pueden ser procesadas y mucho menos aprobadas antes de que termine el periodo electoral.